

Violencia Sexual

Dra. Desirée Masi

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumir acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona; independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (1)

La violencia sexual además de un delito, es un problema grave de salud pública cuya magnitud en nuestro país, al igual que en el resto del mundo, no es bien conocida. Los datos disponibles corresponden en su mayoría a registros policiales, judiciales o los casos atendidos en establecimientos sanitarios y constituyen apenas la punta del iceberg de un problema que con frecuencia no es denunciado por temor, vergüenza, falta de confianza de las víctimas y la existencia de múltiples falencias de las dependencias estatales responsables de la atención directa a la persona agredida y de la identificación y sanción del agresor.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se producen 12 millones de crímenes sexuales en el mundo y que cada hora 1.300 mujeres son violadas. El 90 por ciento de los casos no son denunciados. En el año 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) redactó un *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. (1) Según este Informe aproximadamente el 20% de mujeres y entre un 5 y un 10% de los hombres afirma haber sido víctima de abusos sexuales en su infancia. Según otros datos procedentes de 10 países que han participado en el *Estudio multipaís sobre la salud de las mujeres y la violencia doméstica contra las mujeres* realizado por la OMS; (2) entre el 10 y el 50% afirman haber sido víctimas de agresiones sexuales por parte de una pareja masculina a lo largo de sus vidas.

Las estadísticas de la Policía Nacional en el Paraguay (3) en el año 2004, registran un total de 421 casos anuales de delitos sexuales entre los cuales se incluyen la coacción sexual y la tentativa de coacción sexual. En los datos existe un claro predominio del sexo femenino (92%) con respecto al masculino (8%), de menores de 18 años (74%) y se establece que en la mayoría de los casos el agresor

es una persona conocida o un familiar de la víctima (76%). Si realizamos un cálculo similar que la OMS con relación al porcentaje de casos no denunciados, podríamos estimar que probablemente en nuestro país se producen aproximadamente 10 casos de delitos sexuales diarios.

El presente número de *Pediatría* publica 2 trabajos sobre el tema. Uno de la Dra. María Cristina Ocampos "Abuso sexual en la infancia y adolescencia" (4) con datos recogidos en el Policlínico Policial Rigoberto Caballero. La autora analiza los registros de los casos atendidos y a partir de las variables propuestas establece la frecuencia de los mismos, el predominio de edad prepuberal y de sexo femenino entre las víctimas, la presencia y el tipo de lesiones físicas, y la relación entre la persona agredida y el agresor correspondiendo el mayor porcentaje a personas conocidas o familiares de la víctima, entre otros datos de interés.

La Dra. Ocampos propone la necesidad de establecer intervenciones de carácter preventivo, la implementación correcta de un protocolo a nivel nacional para la atención de agresiones sexuales, la capacitación al personal sanitario para el manejo de este tipo de situaciones, el requerimiento de un equipo multidisciplinario y un trabajo integral y coordinado entre las instancias intervinientes con el objetivo de mejorar la atención física y psicológica de urgencia y el seguimiento de las víctimas a fin de facilitar la recuperación de las mismas y sus familias.

El otro trabajo, del Dr. Néstor Zawadzki, nos presenta una revisión bibliográfica sobre Abuso sexual en la infancia y adolescencia (5) en la cual se establecen los tipos de abusos, las formas de presentación, la manera correcta de abordar la historia clínica con las víctimas, los indicadores de abuso sexual en niños y agresores, los hallazgos que se pueden esperar del examen físico, las pruebas diagnósticas que se deben realizar, el tratamiento y la profilaxis en este tipo de agresiones.

Además el trabajo informa sobre el manejo adecuado para la obtención de pruebas forenses y una recopilación de las principales herramientas legales vigentes en nuestro país.

Consideramos que la información detallada y precisa que presenta esta revisión podrá ser de mucha utilidad

para los colegas en la practica diaria ya que en la misma se describen los pasos a seguir tanto en la correcta y sensible atención integral de víctimas de delitos sexuales desde el punto de vista sanitario, como así también en la recogida de datos que puedan colaborar con la identificación del agresor.

Reiteramos que la violencia sexual es un problema de salud pública y la frecuencia de este drama social es alarmante en nuestro país. El personal de salud debe ser capacitado desde la educación de pregrado y en la especialidad sobre este tipo de situaciones y debemos implementar acciones de carácter preventivo como la información y concientización en la comunidad, en las escuelas, en los medios de comunicación, a las familias, etc. Como ciudadanos tenemos que impulsar las

sanciones de leyes que protejan a las víctimas, faciliten el proceso jurídico a favor de las mismas y garanticen la debida integralidad en la atención por parte del Estado.

No debemos olvidar que el sistema de salud en muchos casos constituye la "puerta de entrada" de las víctimas y en ocasiones el único contacto de las mismas con el sistema; por lo tanto debemos velar por la implementación de normas o protocolos que contribuyan a mejorar la atención y rehabilitación de las personas agredidas en los aspectos físicos y psicológicos, al mismo tiempo que promueva la confianza de la sociedad con el fin de aumentar los casos denunciados y el logro de sanciones ejemplares a través de la obtención de datos de carácter medico legal que contribuyan a corroborar la denuncia de la víctima y la identificación del agresor.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra: OMS, 2002.
2. Organización Mundial de la Salud. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra: OMS, 2005.
3. Dirección General de Orden y Seguridad. Estadísticas de la Policía Nacional. Asunción: Centro de Operaciones Policiales, 2004.
4. Ocampos de Godoy M. Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia. *Pediatr. (Asunción)*. 2005;32(2):25-9.
5. Zawadzki N. Abuso Sexual en la Infancia y la Adolescencia: revisión bibliográfica. *Pediatr. (Asunción)*. 2005;32(2):35-44.